

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15682 ZARAGOZA

Edicto

D^a. Ana Isabel Tena Grañón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 72/2021-E, se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2021, de declaración de concurso voluntario de Estudio Ruiseñores, S.L., con CIF B99389207, y domicilio social en calle José Oto número 1, 1ºB de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Estudio Ruiseñores, S.L., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 25 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel Tena Grañón.

ID: A210018919-1